



N° int.: 1905172

EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1.297/565

ARICA, 26 de agosto de 2009.

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: que el extranjero Victor Raul ALVA MONTALVO nacido el 31/03/1964 en Peru, indocumentado de nacionalidad PERUANA, ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

Que, el mencionado extranjero cumplió el día 6 de noviembre de 2006, una pena privativa de libertad de 8 años y 81 días, en el Complejo Penitenciario de Arica, por Infracción a la Ley 20.000, que sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Lo informado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, mediante Oficio N° 8707, de fecha 18 de mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto por los artículos 15 N° 2, 17, 84 inciso 2° del D.L. 1094 y los artículos N°s 26 N° 2, 30 y 167 inciso 2° del Reglamento de Extranjería, aprobado por Decreto Supremo N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior y en uso de la delegación de atribuciones dispuestas por el Decreto Supremo N°818 de 1983 del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 de del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSASE del territorio nacional al extranjero don Victor Raul ALVA MONTALVO de nacionalidad PERUANA.

2.- CÚMPLASE por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, lo dispuesto en el N° 1, notificando al extranjero afectado, quien deberá hacer abandono del país.

3.- El Servicio señalado en el número anterior, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada siempre que no existan causas pendientes en su contra y si las hubiere en cuanto cumpla las respectivas penas.

4.- REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE en su oportunidad ARCHÍVESE.



LUIS ROCAFULL LÓPEZ
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA